

TEV-RAP-10/2019

¿EL OPLEV ESTABA OBLIGADO A ESTABLECER UN NUEVO PLAZO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE UNA APE?

Actora:

VS

Autoridad responsable:

Asociación Política Estatal "DIVER"

Consejo General del OPLEV

Acto impugnado:



Acuerdo OPLEV/CG042/2019 emitido por el Consejo General del OPLEV, por el que se aprobaron las fases para la verificación del padrón de afiliados de dicha asociación política correspondiente al ejercicio 2017, en vías de cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JDC-34/2019 y su acumulado.

Agravios:



Que el OPLEV solo realizó una reposición parcial del procedimiento de verificación ordenado por la Sala Regional Xalapa, pues consideró que se debieron reponer todas las fases del programa de verificación original, en específico, que contara con 6 meses más para realizar la captura de su padrón de afiliados y entregar afiliaciones adicionales.

Consideraciones:

Se calificaron como infundados los motivos de agravio, toda vez que se estimó que la asociación política actora partió de una premisa equivocada.

En atención a que la Sala Regional Xalapa, al resolver el expediente SX-JDC-34/2019 y su acumulado, en ningún momento ordenó al Consejo General del OPLEV que, con motivo de la revocación del diverso acuerdo OPLEV/CG249/2018, tuviera que reponer la totalidad de las fases del Programa de Verificación del OPLEV, ni en específico, la que originalmente establecía que las asociaciones políticas contaban con 6 meses para realizar la captura de su padrón de afiliados.



¿Qué se resolvió?:



De una comparación entre las consideraciones que este Tribunal realizó en la sentencia TEV-RAP-2/2019, y el procedimiento que estableció el OPLEV en el acuerdo OPLEV/CG042/2019, no se evidenció, en perjuicio de la asociación política actora, que las fases aprobadas por el OPLEV, representarían una supuesta reposición parcial del procedimiento de verificación del requisito establecido en el artículo 25, fracción I, del Código Electoral.

En consecuencia, se confirmó el acuerdo controvertido.

